

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos;

Viernes 15 de Noviembre de 1901

Me se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.646

DOÑA BASILISA PANIAGUA PAJARES

ha fallecido en esta ciudad

hoy 15 de Noviembre de 1901

á los 56 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Ladislao Gutiérrez, hijos Sofia, Severino, Jacobo, Angel, Lucio, Ramiro y Julián, hermanos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios, asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebraran mañana sábado á las diez en la iglesia parroquial de San Miguel y acompañar acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio, por cuyo especial favor vivirán agradecidos.

No se reparten esquelas.

El duelo se despide en el Cementerio.

Casa Mortuoria: Mayor pral., 178.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Zapata, núm. 8, á 25 céntimos litro.

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE SAN ANTONIN

Plaza Mayor, 17, pral.

DIRECTOR Y FUNDADOR

D. Andrés Sánchez Cid

Licenciado en Ciencias

Pensiones económicas.—Preparación en las asignaturas del Bachillerato y demás estudios incorporados á los Institutos generales y técnicos, con la cooperación de personal competente y titulado.

Para más detalles pídas el reglamento.

Vino de cosechero

Desde mañana se expende superior tinto y clarete, de Deogracias Villoldo, en la bodega de D. Francisco Durán, calle del Trompadero, número 18, á 25 céntimos litro.

Los segadores ó el Corpus de sangre

Nada más clínico, repulsivo é incongruente que hacer público alarde de propias vergüenzas é indignidades, aún cuando sea con daño de odiado enemigo, y nadie más intererada que Cataluña, sensata, ilustrada, en dar al olvido, ya que no sea posible arrancarlos de las páginas de la Historia, aquellos horribles desmanes salvajes de los segadores y sus cooperadores en aquel nefasto día de Corpus de sangre del año 1640, desmanes cuyo recuerdo corean como himno entusiasta de guerra los catalanistas; ¡qué ignorancia la suya pretendiendo constituir á Cataluña como *heredu* (1) de las provincias españolas, y á Barcelona de todo aquel antiguo Principado como allí lo es el primogénito de la familia con daño de los otros hermanos!

En aquellos tiempos en que constitúan parte de la gran nación española algunas provincias á quienes, con daño y baldón de los demás, se les venía tolerando el uso de antiguos fueros y privilegios, los reyes se veían obligados á pordiosear de ellas los subsidios necesarios para atender á los gastos generales del Estado.

El refinado egoísmo y soberbia catalanes, en vez de mostrarse liberales con su príncipe,

(1) Mayorazgo desposa tirano de sus hermanos hasta lo inconcebible.

y en vez de prestarse como vasallos leales, como las otras provincias españolas, á dar al rey D. Felipe IV los auxilios que les demandaba para atender á las costosas guerras en que estaban empeñadas la grandeza y la honra de la Nación, le negaron en mala forma su concurso, y el rey tuvo que imponerse por el temor para hacer efectivos sus derechos reales.

El déspota y vengativo carácter catalán, que ante el temor se había visto precisado á ceder, dedicó desde entonces á *conspirar sordamente* contra la autoridad real, cuyos manejos y odio mal reprimidos contra todo aquello que no fuera genuinamente catalán, se manifestó con toda claridad cuando con motivo de la guerra del Rosellón, invadido por los franceses, protestaron contra la molestia que les causaba el alojamiento y subsistencia de las tropas reales, que creía contrario á sus fueros y privilegios, á pesar de que las necesidades de la guerra á ello se imponían, llegando á ser causa aquellas desconsideraciones, de graves disgustos y sangrientas colisiones entre soldados y catalanes.

Para calmar en lo que posible fuera aquellas tan injustificadas como egoístas pretensiones, fué nombrado virrey de Cataluña el conde de Santa Coloma, que aún cuando natural del país, muy pronto se hizo odioso á sus paisanos, por no ser continua é incondicionalmente protegidos en sus atrevimientos y desmanes contra las tropas, á quienes asesinaban cobardemente siempre que creían asegurada la ventaja y la impunidad, ya atrayéndoles y confiándoles con mentidos halagos, ó sorprendiéndoles dormidos en los mismos lechos de sus alojamientos.

Todos los años, por el mes de Junio, tenían por costumbre descender de las abruptas montañas á las poblaciones gran número de *soeces segadores* en cuadrillas, terribles por los escándalos que siempre promovieron, por ser gente inculca, depravada, insolente y temeraria; y en el año 1640 anticiparon su ida á Barcelona, que solía ser en la víspera del Corpus, observándose ser un número mucho mayor que el de otros años.

El virrey conde de Santa Coloma, tuvo noticia de que se preparaba un gran trastorno en Barcelona, para el que se había contado con los segadores, y aún cuando lo comunicó á los cancelles para que tomaran precauciones, nada hicieron, porque estaban comprometidos en aquella criminal conjura.

El día del Corpus del año 1640 (7 de Junio), se vieron invadidas las calles de Barcelona por más de 3 000 villanos segadores que llevaban ocultas sus armas y herramientas, y que, con una insolencia que demostraba su decisión y criminales propósitos, se mofaban del virrey y provocaban á los soldados y á cuantos castellanos encontraban, bucando pretextos de motín.

Solo esperaba aquella criminal chusma la señal convenida, cuando vino á darla el pretender los agentes de la justicia de tener un famoso facineroso á quien se perseguía, en cuya defensa acudieron algunos segadores; y esparcida la voz de alarma, estalló por todos los ámbitos de la Condal Ciudad el motín más espantoso; entre salvajes alaridos, mezclados con los gritos de espanto y de dolor y el choque y detonación de las armas, se dedicaron los conjurados á asesinar sin piedad, no respetando sexo ni edad, á cuantos creían castellanos, que para aquellos malvados lo eran todos los que no hablaban catalán.

Las víctimas del feroz odio catalanista eran perseguidas dentro y fuera del domicilio y brutalmente asesinadas hasta dentro de los templos á que se habían acogido; sus cadáveres arrastrados y mutilados esparciendo sus miembros con inmoral y asquerosa mofa, y sus cabezas segadas del cuerpo por las hoces, lanzadas con escarnio como pelotas de mano á mano, paseadas como sangriento trofeo del salvajismo y rodadas á patadas.

El conde de Santa Coloma, cuyo palacio fué invadido para buscarle por los sediciosos, intentó refugiarse en las galeras reales que estaban en el puerto, pero llegando cuando aquellas se retiraban fuera del alcance del fuego que les hacían desde tierra, continuó la huida hacia Monjuich perseguido por una turba de asesinos que lo alcanzaron en las peñas de San Beltrán y allí le dieron muerte cruel, mutilándole bárbaramente.

Tres días duró aquel monstruoso motín, en que el saqueo, el incendio y la muerte se extendieron por toda la Condal ciudad, y de allí cundió por toda Cataluña, que, temerosa después de tanta sangre, del condigno castigo, renegó de su patria y se entregó cobardemente á sus enemigos, proclamando conde de Barcelona á Luis XII de Francia, de cuyo acto renegaron muy pronto al verse tiranizados y humillados al vergonzoso extremo que refiere el ilustre catalán vizconde de Rocafort en sus «Presagios fatales del mando de los franceses en Cataluña.»

Al parecer, pesarosos y arrepentidos los catalanes, se acogieron nuevamente á la madre Patria, que amorosamente le alzó los brazos con generoso perdón y quiso dar al olvido aquellas escenas de horror y de vergüenza que hoy glorifican en coro insultante, sin embargo de que aquella rebeldía catalanista condujo á España á los humillantes y desventajosos tratados de Westfalia y de los Pirineos, donde se perdieron, entre otros dominios, los de los Países Bajos, el Rosellón y Portugal.

Estos son los hechos que hoy inspiran á los catalanistas el himno de los segadores. El resto de España debía aceptar su música, y con le tra adecuada titularle *Perdonarles, señores que no saben lo que hacen!*, teniendo en cuenta que ni Barcelona, egoísta, absorbente, es toda Cataluña, ni todos los catalanes son catalanistas.

P. A. de P.

INFORMACION POSTAL

Madrid 14 de Noviembre 1901.

Sr. Director

Sigue preocupando la situación de Barcelona. Los despachos recibidos anoche de aquella capital y las conferencias telefónicas con la ciudad condal unos y otros atenuados por la censura, dejaban la impresión de que había sucedido algo desagradable. ¿Quién sabe si la citada censura, defectuosa en muchas ocasiones, habrá contribuido á aumentar la alarma en vez de destruirla?

Desde el momento en que uno de los periódicos más populares de Madrid publicaba anoche tres ó cuatro líneas—únicas que pudo obtener después de una conferencia con Barcelona—encabezadas con el lema: *Las tropas en las calles*, había motivo para sospecharlo todo y para temer graves perturbaciones. Si la censura hubiera sido más afortunada, permitiendo decir lo que

ocurría en realidad, se hubiera sabido que en efecto salieron las tropas, para dar un paseo militar, que, á la vez que disolviera las manifestaciones incipientes, contribuiría á robustecer el principio de autoridad...

Hoy no ha pasado nada. Las precauciones continuaron, la excitación si existe está latente; pero no ha sido necesario ningún nuevo alarde de fuerzas.

Bajo la presidencia del rector se reunieron los decanos de las facultades, encargándose á los catedráticos que aconsejen la mayor prudencia y discreción en los actuales momentos, pues las autoridades se hallan dispuestas á no consentir nada que pueda quebrantar los prestigios de la disciplina ni los respetos que merece la fuerza armada.

El Sr. Romero Robledo pensaba preguntar hoy al Gobierno qué ocurría en Barcelona. El ministro le ha rogado que aplazara esa pregunta para el viernes, á fin de no contribuir á aumentar la excitación y los antagonismos que posiblemente saldrán mañana á la superficie.

Sobre la enfermedad del Sr. Sagasta de que hoy se ha vuelto á hablar con mas pesimismo, quizás, que ayer, parece que resulta lo siguiente: que se trata de un catarro gripal, que por la tarde suele tener recargo febril, que hoy le ha recetado el médico quinina y que por consejo de éste no se ocupará de los negocios públicos en unos cuantos días, prohibiéndole que le visiten mas que los ministros y esto en caso de absoluta necesidad.

Naturalmente, todas estas noticias, abultadas siempre, han dado ocasión toda la tarde para que se hagan comentarios y se hable de contingencias que por el momento parecían prematuras.

Lo que se observa es cierta desorientación en los ministros por lo mismo que se comunican poco con el presidente del Consejo. La prolongación de este estado de atonía que se observa quebranta al gobierno mas de lo que ya lo está y no se hace nada provechoso.

Mañana es probable que empiece la discusión de los presupuestos, defendiendo el Sr. Paraiso el voto particular, de cuya síntesis he dado cuenta á ustedes. El trabajo resulta voluminoso, pero para que el país se entere bien de como se justifican las rebajas que se proponen, se imprimirá el voto particular y se repartirá profusamente.

A parte de lo anterior, nada ocurre de particular. Las sesiones de las Camaras han despertado hoy poco interés.

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Guerra.—Proponiendo para el mando del batallón de cazadores de Alba de Tormes al teniente coronel D. Miguel de Primo de Rivera.

Confirmando la concesión del empleo de primer teniente de la reserva de infantería hecho al segundo teniente D. José González López.

Bucheta.

LA BOLSA COTIZACIÓN DEL DIA 14

4 por 100 interior, contado..	71,35
Idem, fin corriente.	71,40
4 por 100 en carpetas, al contado.	71,35
4 por 100 exterior..	78,25
4 por 100 amortizable..	00,00
5 por 100 amortizable, al contado..	98,40
Fin corriente, firme..	000,00
Aduanas..	101,10
Cubas 86..	00,00
Cubas 90..	00,00
Filipinas..	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	102,00
Banco de España..	492,00
Tabacos..	401,50
Paris..	42,55

Carta abierta

Para Eduardo Junco, Secretario de la Económica de Amigos del País.

Querido amigo: Siempre he sido, no sólo admirador de tu constancia, sino un entusiasta de tus obras; séame permitido en mérito de todo eso, molestar tu atención, y espero disculpas y aceptes esta carta, siquiera vaya envuelta entre las sombras del pseudónimo.

Ha transcurrido el mes de Octubre: Noviembre ha dejado ya «en el alla de los tiempos» quince días.—El Ateneo, continúa con sus puertas cerradas, no se si por traslado ó por defunción, y muchos me preguntan el día, en que aquella serie de conferencias y discursos vuelvan á pronunciarse.

Y francamente, querido Eduardo: yo justifico esa pregunta, y creo que tú—que tanto interés tienes, por *todo eso* que se llama ciencias, artes y letras.... (y que para muchos es *griego*)—debías de contestar á esta carta.... remitiendo á los periódicos, la noticia aquélla que tantas veces se publicó en los diarios locales, dando á conocer el nombre del disertante y el tema del discurso.

Si, Sr. Junco: ésto espero que hagas: de lo contrario.... ¡adiós Ateneo!

Bien sabes que hay que trabajar—aunque sea por entretenimiento—para romper esta indiferencia y esta apatía, que abroquelando el ánimo, llega completamente á destrozar el espíritu....

Ese espíritu que hoy *se ve y se siente* de otro modo, de otra manera especial, propia, y que tanto anima y que tanto consuela.

No llevo yo con ésto, á las conclusiones de Nietzsche, ó de Ruskin, ó de Ibsen, con sus nuevos ideales en pos de una vida....

Pero creo firmemente que esta es una lucha y que sólo luchando se puede vivir.

¿Qué, estás conforme con todo ésto? Pues me felicito, y déjame que antes de terminar anuncie á los lectores lo siguiente:

«ATENEOS

«El jueves próximo, 21 del actual, á las siete y media de la noche, disertará D. Eduardo Junco, anunciándose oportunamente el tema «escogido.»

¿Qué dices? ¡Sí, hombre, sí! primero tú, luego Peñalba, después Ramiro Alvarez, más tarde, Gregorio Amor, Paco Simón, Leopoldo Palacio....

Ya ves qué pronto hemos repartido las conferencias....

¿Que si no quieren? No lo creas, y si algunos de esos señores, no está conforme con lo hecho, que me lo diga en una carta análoga á la que te escribe tu buen amigo

X. X.

Palencia 15 de Noviembre.

A través de la frontera

Lista de correos

Acaba de sucederle á un comerciante de París una aventura que, por lo original, merece consignarse en esta sección.

M. Benoit, este es su nombre, casó, hace cinco años, con una joven hermosa y hechicera, cuya historia no era de las más limpias.

Pero el amor todo lo puede y el buen comerciante perdonó pasados deslices, bajo promesa de no volver á reincidir.

La cabra tira al monte y la hermosa muchacha abandonó el hogar conyugal hace tres meses en compañía de su primer amante, quien también la abandonó á poco.

Pero no adelantemos los acontecimientos como dicen en las novelas por entregas.

El marido se cansó de esperar á su mujer y viendo que la ausencia se prolongaba y que además se encontraba solo como un hongo, decidió buscar una mujer que le hiciera compañía en estas largas noches de invierno.

Quería una joven á su lado, pero no tan inconstante como la primera y al efecto publicó en los periódicos un anuncio concebido en éstos ó parecidos términos:

«Un señor rico, generoso y amante, sobre todo, desea entrar en relaciones etc., etcétera. Lista de correos, iniciales P. O.»

Entre las mil proposiciones que recibió llamó su atención una de ellas, escrita con máquina y firmada por R. M.

La epístola, era muy larga y sentimental. En ella contaba R. M. su vida escrita entera. Tenía veinticuatro años, era honrada, bella y enamorada. Su familia la había casado con un viejo gruñón, avaro, celoso y enfermo del estómago y no pudiéndole resistir le abandonó, porque era el ser más desagradable de la tierra.

Sus padres no quisieron recibirla, y abandonada por un hombre en quien había puesto su cariño, se hallaba sola y dispuesta á enamorarse del señor rico, generoso y etc. que se anunciaba,

—¡Pobre mujer!—exclamó el bueno de Benoit—Su historia tiene alguna semejanza con la mía.

Y la contestó citándola en la plaza de Cluchy, «Llévate en la mano, la decía, un ramo de flores y un periódico, y así os reconoceré.»

Y vestido de todas galas se situó en el sitio indicado, en donde ya le esperaba su bella desconocida.

Benoit lanzó un grito de indignación al reconocerla. Era su propia mujer, la que le abandonó en compañía de su amante y robándole además quince mil francos.

—¡Mujer adúltera!—exclamó—Ahora me las pagarás.

—¡Viejo avaro! ¡Gruñón! ¡Celoso!

Y ambos esposos se liaron á brazo partido, saliendo á relucir cosas que el pudor obliga á reservar.

El matrimonio dió con sus huesos en la cárcel, seguido de la rechifla del público que se enteró de la original aventura, cuyo final no era el que esperaba el buen Benoit.

Reyes

Los prelados y el Gobierno

Exposición del Sr. Gos

Del importante documento redactado y firmado por el excelentísimo señor arzobispo de Valladolid á su nombre y en el de los prelados sufragáneos, entresacamos los siguientes párrafos:

«Si el ministro adoptase el criterio de su antecesor y de los demás partidos gubernamentales, nada tendría que temer la Iglesia del decreto.

Refiérese á las asociaciones comprendidas en los preceptos de la ley de 1887, y ésta exceptúa de ellos á las de la religión católica, autorizadas en España por el Concordato.

Pero si, según el autor del decreto, no todas las órdenes religiosas están reconocidas por aquel pacto solemne, todas deben temerle. El Estado las declara sujetas á su ley: dentro de los seis meses habrán de inscribirse en el registro correspondiente de los Gobiernos de provincia y cumplir todo cuanto mandan los artículos 4.º, 9.º, 10 y 11 de aquel instrumento legislativo. Es decir, deberán presentar al gobernador (art. 4.º) dos ejemplares de los estatutos porque se rigen (Reglas ó Constituciones los llama la Iglesia), «expresando claramente en ellos la denominación y objeto de la asociación, su domicilio, la forma de su administración ó gobierno, los recursos con que cuenta ó con que se proponga atender á sus gastos, y la aplicación que haya de darse á los fondos ó haberes sociales, caso de disolución», y como tales estatutos suelen ser Bulas ó Breves pontificios, expedidos hace siglos ó por lo menos años, y en ellos no se expresan la mayor parte de esas circunstancias; v. gr., el domicilio, los recursos con que cuentan, ni la aplicación de los haberes, caso de disolución, no lograrán cumplir los requisitos de la ley.

Deberán conforme al artículo 9.º, dar parte por escrito al mismo gobernador ó alcalde, si viven fuera de la capital de la provincia, del lugar y días en que celebran sus sesiones ó reuniones generales ordinarias (v. gr. el coro, el capítulo, las letanías) y si celebran algunas extraordinarias ó en que permitan la asistencia de personas extrañas tendrán que sujetarse á lo prevenido en la ley de reuniones.

Deberán según el artículo 10.º, llevar y exhibir á la autoridad, cuando esta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilios de todos los religiosos, aunque claramente se vea que ésto es inútil tratándose de quienes tienen una misma profesión y domicilio; nueva demostración de que la ley de 1887 no está hecha para las comunidades rurales.

Deberán llevar libros de contabilidad y, si recaudan fondos para *socorro* ó *auxilio* de los asociados (nuevo indicio de que esto no va con los que viven juntos como religiosos), formalizarán semestralmente sus cuentas de gastos é ingresos, y las pondrán de manifiesto á sus socios, y entregarán un ejemplar en el Gobierno de provincia, todo bajo la pena de 50 á 150 pesetas de multa.

«La Autoridad gubernativa podrá en fin, según el artículo 12 de la misma ley, penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de la Orden ó Congregación Religiosa, por más que las leyes canónicas impongan excomunión mayor *tate sententia* á quien quiera que falte á la clausura. Todos estos absurdos se siguen de

suponer que todas las Ordenes Religiosas, salvo las nombradas en los artículos 29 y 30 del Concordato, están sometidas á las formalidades de la ley de Asociaciones y deben ser disueltas, si no las cumplen.

Y no hablamos del contrasentido legal de someter á suspensión gubernativa y á disolución por la Autoridad judicial las Ordenes ó Congregaciones eclesiásticas, creadas en virtud de leyes pontificias, y gobernadas por Prelados regulares, cuyo único Superior, fuera de ciertos asuntos en que nos están sometidos, es el Papa.

Ni aún los Prelados de la Iglesia, pueden crearlos, nombrarlos ó removerlos de sus funciones dentro de la Orden; y el Gobernador y el Juez de primera instancia podrán suprimirlos temporales ó perpetuamente suspendiendo ó disolviendo su Comunidad, si á estas Corporaciones se aplica la ley á que se refiere el decreto.

¿Se necesita más para conocer que las Ordenes Religiosas no están sujetas á las prescripciones de la ley de Asociaciones? Con razón lo reconoció así el anterior Ministro de la Gobernación, llevando la voz del mismo Ministerio actual. Pero no lo reconoció así el que lo sucedió y refrenda ese decreto.

Conocido es su discurso sosteniendo que todas las asociaciones Religiosas caen bajo las prescripciones de la ley de 1887 y ahora acaba de hacer en el Congreso declaraciones que parecen indicar la opinión de que sólo las Ordenes nombradas en los artículos 29 y 30 del Concordato son las autorizadas en él.

Seguro es, por tanto, que con ese criterio será interpretado por las Cortes y la Corona no lo impiden viendo por la integridad de su poder legislativo.

Si los cuerpos colegisladores por su acto de 1887 sólo quisieron comprender á las Sociedades para fines limitados y transitorios, cuyos socios no viven juntos en un mismo domicilio ni profesan un estado particular de vida; si expresamente exceptuó de sus preceptos á las Asociaciones de la Religión Católica reconocidas por el Concordato y entre éstas figuran todas las que propiamente se llaman Ordenes ó Congregaciones y son verdaderos Institutos de la Iglesia, no hay duda en que el decreto infringe las leyes vigentes, que sólo las Cortes con el rey pueden abrogar, derogar ó modificar.

Asamblea de las Cámaras de Comercio.

En el Círculo de la Unión Mercantil se nota el desusado movimiento que precede á todas las grandes solemnidades con motivo de la próxima Asamblea.

Realmente se halla justificado el vivísimo interés que esta reunión despierta, pues aparte de la alta representación mercantil y social que sus individuos ostentan, no solamente piensan tratar asuntos con sus organismos relacionados, sino algunos importantísimos y de verdadero carácter general.

Hoy á las nueve y media de la noche, se celebrará en el mencionado Círculo la sesión preparatoria, y en ella se acordarán los nombramientos de la mesa, comisiones, el orden de la sesión inaugural y de las ordinarias que deban celebrarse.

La sesión inaugural será presidida por el señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio, y se celebrará el día 16, á las cuatro y media de la tarde, en la Cámara Oficial de Comercio (Bolsa nueva).

Algunos representantes, de Cámaras de provincias se encuentran ya en ésta, por su carácter de diputados y senadores, y los restantes llegarán mañana.

Los propósitos que animan á los asambleístas son dignos de aplauso. Nosotros prometemos concederles toda la atención que merecen.

NOTICIAS

Por el señor Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, se cita llama y emplaza á Ricardo Borrás Sanchez, para que en término de quince días se presente á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye sobre robo de mantos de Manila.

Anunciada en la Gaceta del día 10 del actual la vacante para la plaza de arquitecto municipal la admisión de solicitudes terminará el día 10 de Diciembre próximo, siendo casi seguro que en la sesión siguiente del término de admisión, se proceda por el Ayuntamiento á la provisión de la referida plaza.

Probablemente el día 24 del mes actual se proceda por el señor Pagador de Obras públicas á efectuar el pago de sus expropiaciones á los Sres. Arroyo y Pariente únicos que faltan para que pueda darse por última la carretera llamada de Circunvalación.

En la mañana de hoy á fallecido en esta capital D.ª Basilia Paniagua Pajares.

Reciban su afligido esposo, hijos y demás familia nuestro pésame.

El día 30 del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en el salón de actos del palacio municipal, la subasta para el arrendamiento de los pastos del monte *El Viejo*, de esta ciudad, bajo el tipo de 2000 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que el *Boletín Oficial*, publicará en uno de los próximos números.

Tienen terminados y expuestos al público los repartimientos de rústica y urbana y las listas de edificios y solares los Ayuntamientos siguientes:

Astudillo, Melgar de Yuso y Villatoquite.

En el ayuntamiento de Villodrigo se halla depositada una vaca que el día 13 del actual encontró abandonada la pareja de la guardia civil en el kilómetro 274 de la carretera de Valladolid.

También en el de Villabastias, lo está una yegua que se agregó al ganado de dicho pueblo.

Subastas de consumos

El ayuntamiento de Paredes de Nava, anuncia para el día 30 del actual la de las especies sujetas al pago de dicho impuesto durante los años de 1902 y 1903, bajo el tipo total de 75.131 pesetas 74 céntimos á que asciende el cupo del tesoro y recargos autorizados.

Hoy es esperado en esta capital el nuevo general gobernador militar de esta plaza.

La Administración de Hacienda publicará en uno de los próximos números del *Boletín Oficial* la lista cobratoria de los recibos de patentes de alcoholes en esta provincia, pudiendo reclamar en término de ocho días los que se consideren agraviados.

Oposiciones á auxiliares de minas.

La Gaceta ha publicado un anuncio de la Dirección general de Agricultura convocando á oposiciones para proveer 16 plazas de auxiliares facultativos del cuerpo de minas, de la clase de terceros, dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas, debiendo dar principio los ejercicios ante el tribunal que al efecto se nombrará, el día 15 de Mayo de 1902, en el local de la Escuela especial de ingenieros de minas.

Los que deseen tomar parte en dichas oposiciones dirigirán sus solicitudes á dicha Dirección general antes del día 1.º del citado mes de Mayo.

Hijos espúreos

Leemos con pena en la prensa, que en la agitación estudiantil de Barcelona del día 12, motivada por un artículo del Sr. Lerroux contra el Dr. Robert varios grupos de estudiantes de aquella Universidad, después de haber celebrado varias reuniones, acabaron por organizar una manifestación tumultuaria que recorrió varias calles dando vivas á Cataluña, y entonando á grito el himno de *Els Segadors*.

Con este motivo, un suscriptor nos envía como de oportunidad actual, el artículo *Los segadores ó el Corpus de sangre*, que en otro lugar publicamos, permitiéndonos recomendar á toda la prensa su reproducción, para que sepan muchos que lo ignoran, cuales son las tendencias de propaganda criminal y antipatriótica, de ese sangriento himno de los asesinos é *hijos espúreos* de la madre patria española cuya traducción al castellano publicaremos en el próximo número.

COMISIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Apróbados por los Ayuntamientos de Tamara y Piña el proyecto y presupuesto de reparación del camino existente entre ambos pueblos que de orden de esta Comisión formuló el Director de Carreteras provinciales, é interesado por los mismos que en conformidad á las bases aprobadas por la Diputación el 14 de Noviembre de 1896, se anuncia la subasta y se les concede subvención del 70 por 100 del coste de las obras, la Permanente, teniendo en

Los precedentes sentados por la Dipu- tación en casos análogos, acordó por unanimidad en 12 del actual, que rijan para la subasta las condiciones fijadas por ésta para la reparación del puente de Guardo, con las variaciones consiguientes, publicándose previamente el anuncio establecido por el art. 29 de la ley de 26 de Abril de 1900, y que se admitan cuantas reclamaciones se presenten en el plazo de diez días señalado en dicho artículo.

Palencia 13 de Noviembre de 1901.—El Vicepresidente, Guillermo Jubete.—P. A. de la C. P., Domingo Díaz Caneja.

AUDIENCIA

Sentencia. Se ha dictado en la causa que precedente del Juzgado de esta capital, se ha seguido por el efecto de ropas y muebles a D. Felipe Soto, contra las procesadas Sergina Suárez Rodríguez, Saturnina Valdaños Robles, Eugenia González López, María Valiente Pérez y Clara Prieto Robles, condenando a la Sergina en cuatro meses y un día de arresto mayor y a la Saturnina, Eugenia y María en dos meses y un día de igual arresto; a que indemnizasen a la Sergina y Saturnina 58 pesetas a Valentín Montero, la Eugenia 2 pesetas a Arsenio Bravo, ó la prisión susitutiva correspondiente en su caso, mandando se devuelvan a D. Felipe Soto, los efectos y muebles recogidos; a las cuatro en otras tantas quintas partes de costas, y accesorias de ley; siendo de abono a la Sergina la mitad del tiempo de su prisión provisional y a las otras tres todo él, absolviendo libremente con declaración de una quinta parte de costas a la Clara Prieto Robles.

A pesar de lo desahuciable que estaba la noche, ayer fueron obsequiados con una serenata por la banda de música municipal, los concejales electos señores Ortega y Quirce.

Nuestro compañero Sr. Alonso, suplicó al director Sr. Carreras desistiera de su propósito, en atención a no encontrarse, por su estado de salud, en condiciones de aceptar la muestra de deferencia.

Esta noche disfrutaron de los acordes de la banda, los señores Sanz, Cabezas y Revilla.

Cartas en lista.

Se han puesto por desconocerse a los interesados las dirigidas a D. Francisco Borja, Palencia; D. Victoria Elorrio García, calle de San Juan, núm. 7, fonda, Palencia; D. José Tado, Palencia.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Agustín Antolín, 12 meses, casa Maternidad.

Nacimientos.—Eugenio Baldaños Retuerto, hijo de Juan y Pascuala, Huertas Altas.—Florencio de Lara Delgado, hijo de Hilario y Candelas, calle de San Marcos, número 2.

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago e intestinos, los médicos de España y América recetan el *Elizir Estomacal de Saiz de Carlos* Pidase siempre *Elizir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra *Stomalia*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.



Fijarse en esto

¿Cuál es la camisería que más novedades expone al público y la que vende más barato todos sus artículos?

La 25000

Pues en este acreditadísimo establecimiento, encontrarán sus favorecedores y el público en general un inmenso surtido en camisería, corbatería y géneros de punto, a precios muy económicos.

En confecciones para señoras, se han recibido los últimos modelos de París y Bayona, en capas, abrigos, Figaros, y un hermoso surtido en sedería y lanas para vestidos.

Guantes ingleses forrados, pañuelos de seda brochados para el cuello, faldones de merino bordados, camisas, chambras, pantalones, enaguas, cuellos y boas de pieles, con cabezas de animales, franelas de lana, blusas de terciopelo, sábanas con bainicas géneros blancos, y otros muchísimos artículos.

(Nota) Camisas de franela doble a 2'50 pesetas.

(Otra) Paraguas a 2 pesetas. ¡¡Gran saldo, de corés por dejar el artículo!! No confundir este establecimiento con otros similares.

La 25000, Remigio Guerrero.—Frente a la iglesia de San Francisco.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 15.—Los precios a que se han cotizado al detall en este mercado el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo a 43'50 reales las 92 libras. Cebada de 25'50 a 26 la fanega.

Herrera, 13.—Los cereales y legumbres puestos a la venta en el mercado de este día se han cotizado a los precios siguientes:

Trigo a 44 reales las 92 libras; cebada de 28 a 29 la fanega; avena de 20 a 21; yeros de 38 a 39, y patatas de 3'50 a 4 reales arroba.

El mercado de ganado poco concurrido y escasas las transacciones verificadas.

La arroba de lana se pagó de 36 a 40 reales. Tendencia floja.

Tiempo de lluvias.

Valladolid, 14.—En los almacenes genera-

les de Castilla, han entrado 350 fanegas trigo que se pagaron a 44'50 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 400 fanegas de trigo que se pagaron a 44 reales las 94 libras.

Biosoco, 14.—En el mercado hoy se han puesto a la venta al detall 1600 fanegas trigo, cotizándose las 94 libras a 43'50 reales.

A depósito llegaron 800 fanegas trigo.

En partidas se hicieron las ofertas a 44 reales y no pagaron más que a 43'50, quedando vendidas a este precio 1600 fanegas.

Tendencia del mercado firme.

Medina, 14.—La entrada de trigo en el mercado de este día fueron 500 fanegas y 100 de cebada que se han pagado como sigue:

Trigo de 44'75 a 45 reales las 94 libras y la fanega de cebada de 29 a 30.

Firmes los precios.

Bilbao, 14.—Entraron 300 fanegas de maíz y dos vagones de paja.

Los precios continúan sin variación a los tipos siguientes:

Trigo rojo a 48'50 reales fanega; blanco a 49'25; cebada a 29'25; avena a 24; maíz a 43; centeno a 37'50, y paja a 2'25 reales arroba.

Barcelona, 14.—Continúa el mercado como ayer.

Ante la creciente dificultad con que se tropieza para la venta de harinas, aumenta el retraimiento de los compradores de trigo.

Llegaron de mercados del país 59 vagones de trigo y tres de centeno.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Rufino, San Marcos San Valerio, San Edmundo y San Federico.

En la Soledad hay velada ordinario a las nueve y media de la noche para los adoradores del Santísimo Sacramento.

Telegramas

De la Agencia MENCIENTA.

El proyecto de las huelgas

MADRID 15 (9'15)

El jefe de la Unión Nacional Sr. Paraiso, ha manifestado que él es también enemigo del proyecto de las huelgas.

Impónese—ha dicho—la creación de jurados mixtos de patronos y obreros que solucionen los conflictos y cuyo fallo sea inapelable y ejecutorio.

Los catalanistas

MADRID 15 (10'20.)

Dicen de Barcelona, que los concejales catalanistas que obtuvieron el triun-

fo en las pasadas elecciones, se proponen pedir que en las sesiones del Ayuntamiento se hable y discuta en catalán.

Elección de senador

Los amigos del rector de la Universidad de Barcelona, raramente destituido, han acordado apoyar la candidatura de aquél en la elección de senador por dicha Universidad.

Proclamas anarquistas

MADRID 15 (10'30)

En Barcelona háblase de que hay se comunicarán órdenes especiales a los jefes de los cuerpos, habienlo cesado los paseos militares que se efectuaban, debido a que en algunos cuarteles se han encontrado proclamas anarquistas.

Próximo alumbramiento

MADRID 15 (11.)

La Gaceta publica el parte oficial de orden de la Reina Regente y con la venia de sus augustos hijos los príncipes de Asturias, en el que los médicos de la real cámara, participan que la princesa ha entrado en el noveno mes de su embarazo.

La firma

MADRID 15 (14'30)

Los documentos llevados hoy por los ministros a la firma de S. M. carecen de interés.

Sagasta

El jefe del gobierno Sr. Sagasta, ha abandonado hoy el lecho, en el que le retuvo estos días ligera molestia.

Alborotos

Los estudiantes han producido hoy nuevos alborotos frente al edificio de la facultad de Medicina.

Ha sido apedreada la policía, produciéndose grandes carreras y alarmas.

Terrible incendio

Telegrafian de New York que en una mina de la ciudad Virginia ha ocurrido un formidable incendio sepultando a 500 trabajadores.

Van extraídos 35 cadáveres.

Imprenta, litografía y librería de

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 19

EL HECHICERO ó el CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

En la oración el sosiego de que tanta necesidad tenía su espíritu; pero era demasiado agudo su dolor, estaba muy reciente su desgracia para que encontrase alivio ni consuelo. Sus dueñas y doncellas estaban, como todos los habitantes del castillo, consuetudadas, poseídas del mayor espanto; pero ninguno acertaba a explicar el extraño suceso de aquel día; ni aún los que lo presenciaron pudieron comprenderlo, creyendo no pocos que el aparecido que había llamado asesino al conde era un loco y nada más. Solo don Nuño había comprendido el valor de la acusación; aquel hombre debía ser un testigo de su crimen. Bien habían conocido Gontroda y Sancha a Pelayo, pero tampoco acertaron con lo que este quería significar con sus terribles palabras, y semejante misterio dió lugar a mil dudas que naturalmente aumentaron el dolor y la angustia de la infeliz

joven que para ser más desgraciada no necesitaba más que haber visto a su amante en aquellos solemnes momentos, cuando acababa de consumir su terrible sacrificio. La desdichada, con pretexto de la indisposición que le había producido el triste suceso, se encerró en su aposento con su doncella favorita, escusándose de recibir a su esposo, de lo cual este se alegró porque así pudo a sus solas entregarse a sus pensamientos y prepararse para cualquiera cosa que pudiera sobrevenir, pues no podía estar tranquilo hasta que el tiempo demostrase que su acusado no tenía prueba del crimen. Todos los habitantes del castillo estaban taciturnos y obedecían sin hablar las repetidas órdenes de su señor, encaminadas a buscar al miserable que tan atrevidamente había turbado la alegría de la fiesta nupcial. Pero fueron vanas las diligencias de todos; en el castillo no había más que sus moradores de siempre, y en los alrededores no se encontraban más que los honrados campesinos que, tristes y con los músicos instrumentos debajo del brazo, se retiraban a sus viviendas, haciendo comentarios sobre el suceso que les había privado de disfrutar del banquete. Donde había podido esconderse Pelayo, era lo que llamaba la atención de todos. No le habían dado tiempo para que saliese del

castillo, ni estaba dentro de él porque se había registrado todo escrupulosamente, sin olvidar los subterráneos cuyas puertas hacia mucho tiempo que no se abrían; y aunque hubiese logrado salir, debían haberlo visto huir por el único sendero que conducía a la llanura. Cuando se perdió la esperanza de encontrarlo, se hizo lugar la superstición propia de aquel tiempo, y empezando por las mujeres y acabando por los soldados, llegó a creerse que el hombre misterioso era el mismo Satanás que había tomado figura humana para turbar la alegría de la fiesta. Empero Pelayo era un hombre y no un duende, y por si hay quien lo dude, explicaremos de qué manera pudo sustraerse de la persecución de todos, desapareciendo como por encanto. Cuando, aprovechando los primeros momentos de turbación, huyó el amante de Gontroda, lanzóse a través de una galería estrecha y oscura, creyendo que por allí conseguiría llegar más pronto a la puerta del castillo, y sin advertir que lo seguía muy de cerca un anciano que pertenecía a la servidumbre del conde, aunque más con apariencias de espiarle que de detenerlo. Pelayo recorrió la mitad de la galería con toda la celeridad de su apuro, sin mirar atrás y solo pensando en alejarse, cuan-

do de repente se detuvo porque oyó una voz ahogada que le gritó, diciendo: —Estás perdido si sigues adelante;... Espera, yo te salvaré. Sospechó Pelayo que esto era un ardid de alguno de sus perseguidores para alcanzarlo; pero convencido de que nada adelantaría con huir porque al otro bastaba gritar para conseguir su intento, resolvió pararse, esperar al que le gritaba y matarlo para quedar libre de él, lo cual podía ejecutarse en pocos momentos. Con tal resolución, arrimose a la pared, desvainó su cuchillo, estendió el brazo izquierdo y clavó en su perseguidor una mirada centelleante como la del tigre cuando se dispone a lanzarse sobre su presa. El anciano avanzó con cuanta celeridad le permitían sus fuerzas, pero también se detuvo al ver, más que la actitud amenazante de Pelayo a quien apenas podía distinguirse entre las sombras de la galería: sus ojos relumbrantes como los del gato montés y la hoja de su largo cuchillo que brillaba en medio de la oscuridad. —¡Desdichado!—exclamó.—¿Qué intentas? Vengo a salvarte... Yo también necesito vengarme... Si no me sigues estás perdido. Con tal acento de verdad pronunció el anciano estas palabras, que Pelayo dudó, detuvo su terrible golpe y dijo:

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antisicrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias



Confites Antivenéreos Roob
Anlisifilítico Inyección
Vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez) flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genitourinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los CONFITES ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA ó HERPÉTICA, en vista de que el Iodo ó el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, pues no solo cura radicalmente la SIFILIS y HERPES, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de los específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob anlisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, calle Mayor, 186. Consultas Médicas en Barcelona los lunes, miércoles y Viernes á las doce. Calle Diputación, 435, tresuelo, 2.º

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA,
PALENCIA

Precios económicos

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

ESTOMAGO ARTIFICIAL (ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. Depositario en la provincia, D. Natalio Fuentes.



Para convalecientes y nas débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES						
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'29
25	Mixto	Madrid ó Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª		3'34
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'37	8'52
1051	Mercans.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	9'07
1405	Id.	Palencia	León	Idem		15'46
21	Mixto	Madrid ó Irún	Coruña	Idem	20'44	13'02 20'59
TRENES ASCENDENTES						
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª, 3.ª	9'52	5'42
1950	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	10'41	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	10'43	10'48
14	Correo	Gijón	Idem	Idem	18'47	19'18
14	Id.	Santander	Idem	1.ª, 2.ª	23'00	
					23'16	233

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, sacrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PSETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreatina, nuez de coco, nuez rónica, quina, coquina, alcalinos, hierros y una sal de bisnuto. Por esta composición ha llegado á ser el Elixir Vida Estomacal del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el estómago, intestinos é hígado.

Jamás serán chasqueados con su uso. Prueben un frasco y se convencerán.

Pídanse en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Mula

Se vende una, de cinco años, su alzada siete cuartas y dos dedos.

Del precio y condiciones, informará Angel Rodríguez, Cuervo, número 5 y 7.

Casa de Préstamos

Calle Zapata núm. 9.—Palencia

Esta nueva casa toma toda clase de alhajas ropas y muebles en buen estado.

Horas de despacho: desde las ocho de la mañana á diez noche.

R. EGIDIO.—Fotógrafo

FRENTE AL SALÓN

Perezucos, número 3

Gran rebaja de Precios

3 retratos para dige,	3 Reales
6 Mignon,	6 id.
6 Targetas cuerpo entero,	12 id.
6 gran tamaño,	20 id.
Grupos, niños y reproducciones, precios económicos. Se hace cualquiera clase de trabajo fuera de la galería.	

¡Nunca más barato!

Se retrata aunque esté lloviendo, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Nota: Todo retrato que esté mal hecho, se rerá tiep

Buena Ocasión

Se vende una berlina seminueva, y se cede por la mitad que costó; casa de D. Félix Martín Hoces, Torremormojón.

Pastos

Se arriendan los del monte titulado del Conde jurisdicción de Fuentes de Valdepero, con buenas tenadas y habitación para pastores.

Dirigirse en esta ciudad á D. Cayo Rodríguez Balbuena, San Juan, número 13.

Majuelo

Se vende uno en el término de Vega Rosales. Darán razón Maneornader número 10

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males de estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, erratas, 36

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Gestilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.